

Eligiendo Fiscal de la Corte Suprema de la República en lo Administrativo al doctor don Pelayo Puga.

Lima, 13 de diciembre de 1934.

Señor:

El Congreso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 de la Constitución, ha elegido Fiscal de la Corte Suprema de la República en lo administrativo, al doctor don Pelayo Puga, considerado en la decena enviada por el Poder Ejecutivo para proveer ese cargo.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

M. Wenceslao Delgado, Secretario del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 15 de diciembre de 1934.

Regístrese, cúmplase y comuníquese.

O. R. BENAVIDES.

Rey de Castro.